

**PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO  
SOCIAL**

**INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS 2018**

**SECRETARÍA DE BIENESTAR**

# INDICE

MARCO NORMATIVO.....	4
RESUMEN EJECUTIVO.....	5
AVANCE Y RESULTADOS .....	8
Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación ....	8
Resultados .....	8
Resultados de los indicadores del objetivo .....	10
Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.....	12
Resultados .....	12
Resultados de los indicadores del objetivo .....	13
Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.....	14
Resultados .....	14
Resultados de los indicadores del objetivo .....	16
Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.....	18
Resultados .....	18
Resultados de los indicadores del objetivo .....	20
Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social .....	21
Resultados .....	21
Resultados de los indicadores del objetivo .....	23
Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.....	24
Resultados .....	24
Resultados de los indicadores del objetivo .....	26
ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES.....	28
GLOSARIO.....	52
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	54



# MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

*“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.*

# RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (Programa Sectorial) a través de sus primeros 5 objetivos, contribuyó a la meta nacional México Incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la cual buscó enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social. Mediante el objetivo 6, contribuyó a la meta nacional México Prospero, la cual buscó elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias.

El primer objetivo del Programa Sectorial se dirigió a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en pobreza con acciones que fomenten su alimentación, salud y educación. Para ello, durante el 2018 se fortalecieron los programas sociales de transferencias, particularmente Prospera Programa de Inclusión Social (Prospera) que proporcionó apoyos monetarios a personas en condición de pobreza. A través del esquema de corresponsabilidad se atendieron a 5,399,113 familias, y del esquema sin corresponsabilidad se atendieron a 514,255 familias.

Para ampliar las capacidades asociadas a la educación, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA), otorgó becas para la permanencia en el aula a 24,489 menores de 18 años de edad. Mientras que, en los apoyos alimenticios, se beneficiaron a 43,615 niños y niñas.

Asimismo, el Programa Abasto Rural (PAR) durante el ejercicio fiscal 2018 alcanzó una cobertura de atención a 23,972 localidades. El abasto y atención se realizó a través de 26,303 tiendas, 30 almacenes centrales, 271 almacenes rurales, 4 almacenes graneleros, 5 almacenes para programas especiales y una flota de 4,270 vehículos y 300 tiendas móviles.

Por su parte, el Programa Comedores Comunitarios, durante 2018, instaló 649 nuevos comedores comunitarios, alcanzando un total acumulado de 5,667, los cuales atendieron en promedio a 609,778 usuarios cada mes de 2018.

Igualmente, el Programa de Abasto Social de Leche (PASL), al cierre de diciembre 2018, apoyó a más de 6.0 millones de personas, de los cuales, con el objeto de atender de manera suficiente y oportuna a los beneficiarios se distribuyeron de enero a diciembre de 2018 alrededor de 892.1 millones de litros de leche en 11,378 puntos de atención.

El segundo objetivo del Programa Sectorial buscó la construcción de un entorno digno que propiciara el desarrollo mediante la mejora en el acceso a los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. Entre los logros más relevantes en el ejercicio fiscal 2018 destacaron las transferencias del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) a los gobiernos estatales por \$8,899.7 millones de pesos y a los gobiernos municipales por \$64,521.7 millones de pesos. Con estos recursos, de manera preliminar, los gobiernos locales reportaron la planeación de 125,895 proyectos (agua y saneamiento, transportes y vialidades, vivienda, etc.) que corresponden a \$69,062.2 millones de pesos reportados en 2018. Del total transferido, los gobiernos municipales reportaron el uso de \$33,837.5 millones de pesos (de manera preliminar) que se orientaron a proyectos de infraestructura en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (36.97%), las localidades con los dos mayores grados de rezago social (22.61%), a proyectos que benefician a los pobres extremos que no habitan en los territorios anteriores (40.44%) y a proyectos no distribuibles geográficamente (2.7%).

El Programa Sectorial también contempló, en su tercer objetivo, incrementar el acceso a los esquemas de seguridad social que protegieran el bienestar socioeconómico de la población en condiciones de pobreza. En materia de servicios de cuidado infantil, el Programa de Estancias Infantiles (PEI), contribuyó a mejorar la vida de 1,905,736 mujeres en materia de igualdad de oportunidades, al permitir incorporarse al mercado de trabajo, capacitarse, continuar en un empleo o estudiar; el PEI permitió esto mediante la atención a un total de 2,345,023 niñas y niños.

Por otra parte, el programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF) contó con una afiliación acumulada de 6,961,973 jefas de familia en vulnerabilidad (del 2013 al 2018). El PSVJF apoyó a 67,252 hijas e hijos en orfandad materna, con el fin de otorgarles apoyos económicos para incentivar su incorporación o continuarán con sus estudios.

Para reducir los efectos de la pérdida de empleo ocasionada por situaciones de emergencia, el Programa de Empleo Temporal (PET), en su modalidad PET-Normal, señaló que se realizaron 3,007 proyectos de beneficio familiar y comunitario, mediante la entrega de 19,521,707 jornales, en beneficio de 333,457 mujeres y hombres de más de 16 años.

En materia de protección social para las Personas Adultas Mayores (PAM), el Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM), contribuyó a dotar de esquemas de seguridad social que protegiera el bienestar socioeconómico de 5,354,133 PAM en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un

ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no recibieran una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo (establecida en la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, elaborada por el Coneval).

Construir una sociedad igualitaria donde existiera acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protegieran el ejercicio de los derechos sociales es el postulado del cuarto objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social. A esto contribuyeron los organismos que integraban el sector desarrollo social y se enfocaban en poblaciones particularmente prioritarias.

En el sentido anterior, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), durante el 2018 operó la categoría Casas del Emprendedor Poder Joven (CEPJ), para encausar la creatividad y el talento de las juventudes en el país, con la finalidad de fomentar el desarrollo empresarial juvenil, a través de coinversión con Instancias Estatales de Juventud.

Por su parte, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (Paimef) apoyó la ejecución de Programas Anuales de las 32 Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), lo que permitió beneficiar a 436,866 mujeres en situación de violencia y a 25,336 niñas y niños, con servicios de orientación y atención integral especializada y gratuita, de trabajo social, psicológico y jurídico, en 411 unidades (Centros de Justicia para las Mujeres, refugios, líneas telefónicas, etc.).

Durante 2018, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) efectuó cursos, talleres y conferencias de formación y educación. Realizó 15 visitas de supervisión a centros gerontológicos con la intención de supervisar que la atención se realizará con calidad, y que cumpliera con sus programas, objetivos y metas. También, el Inapam otorgó mediante el Centro de Atención Integral (CAI) servicios médicos integrales, servicios de laboratorio y gabinete para la elaboración de diagnósticos y tratamientos oportunos para las personas mayores, otorgando 25,109 consultas, de las cuales 12,556 fueron consultas generales y 12,553 consultas de especialidad.

Por su parte, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis), en 2018 impartió 39 talleres respecto a la toma de conciencia sobre los derechos de las Personas con Discapacidad a los servidores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), en los cuales capacitó a 3,009 servidores públicos; por primera vez realizó capacitación por videoconferencia, con la

participación de 1,012 servidores públicos de 22 dependencias.

Para fortalecer la participación social e impulsar el desarrollo comunitario por medio de esquemas de inclusión productiva y cohesión social, materia del quinto objetivo del Programa Sectorial, se llevaron a cabo acciones mediante el Programa de Coinversión Social (PCS), el Programa 3 x 1 para Migrantes (3x1) y la Dirección General de Participación Social a través del Programa Comedores Comunitarios.

En el sentido anterior, el PCS recibió de enero a diciembre de 2018, 3,073 proyectos correspondientes a 2,874 organizaciones de la sociedad civil que concursaron por la obtención de subsidios para la ejecución de sus proyectos.

De igual manera, la Dirección General de Participación Social a través del programa de Comedores Comunitarios, creó durante 2018, 4,779 comités de contraloría social como instrumentos de vigilancia con los que cuenta la población beneficiaria, con el propósito de verificar la correcta entrega de apoyos y el ejercicio de los recursos.

Por su parte, el 3x1 otorgó un total de 1,030 apoyos para realizar acciones de infraestructura social, servicios comunitarios, infraestructura educativa y proyectos productivos, con lo cual se impulsó el desarrollo comunitario en las localidades seleccionadas por los migrantes, además de que se fomentó la participación ciudadana y la cohesión social. Durante 2018, el mismo programa realizó actividades de coordinación con los migrantes y los tres órdenes de gobierno, promoviendo el esquema de complementariedad financiera en México y Estados Unidos. Gracias a esta coordinación se ejecutaron 463 acciones de infraestructura social, 166 proyectos para promover los servicios comunitarios, y 100 acciones de construcción y/o equipamiento de infraestructura educativa, así como 301 proyectos productivos.

Finalmente, el sexto objetivo del Programa Sectorial estableció estrategias y líneas de acción para mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos. Lo anterior, permitió generar mecanismos sustentables de salida de la condición de pobreza para mujeres y hombres.

Durante el ejercicio fiscal 2018, el Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes), otorgó 5,098 apoyos a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, con recursos por \$1,563.1 millones de pesos, en beneficio de 27,058 empresarios sociales de todo el país, de los cuales el 55.8% fueron mujeres (15,103).

Por su parte, la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP) otorgó \$379.9 millones de pesos, favoreciendo a

2,729 proyectos productivos y beneficiando a 9,413 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar. Además, otorgó apoyos para asistencia técnica a 2,694 grupos sociales y a 335 grupos sociales para acompañamiento. Para la ejecución de esta modalidad, la DGOP firmó Convenios de Colaboración con 16 Instituciones de Educación Media Superior y Superior del país.

Finalmente, en el ejercicio fiscal 2018, el Programa Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) también contribuyó a este objetivo al beneficiar a 25,930 artesanas y artesanos en 25 estados de la república con un presupuesto de \$73,359,803.21 pesos a través de las vertientes de apoyo: Para Impulsar la Producción, Salud Visual, Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos y Proyectos Artesanales Estratégicos.

# AVANCE Y RESULTADOS

## **Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación**

El enfoque de capacidades considera a la alimentación, salud y educación como ejes fundamentales de la calidad de vida, siendo insumos y detonantes del potencial humano. La inversión pública en estos rubros permite garantizar un piso básico de protección social y desarrollo de capacidades y oportunidades para la autonomía y salida sostenible de la situación de pobreza. De esta forma, el gobierno federal promovió la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Las transferencias condicionadas sociales que otorgó Prospera contribuyeron a que los hogares beneficiarios cuenten con los medios para diversificar su dieta e incluir alimentos nutritivos en ella. Asimismo, les permitieron disponer de recursos para invertir en la educación de niñas, niños y jóvenes, a la vez, ampliando el radio de acción de sus intervenciones intersectoriales al ámbito del fomento a la inclusión productiva, laboral y financiera y el acceso efectivo a los derechos sociales, mejorando las oportunidades de generar un ingreso en el futuro.

La seguridad alimentaria de las familias mexicanas no depende únicamente del acceso económico a los alimentos, sino también depende del acceso físico a alimentos nutritivos y adecuados para su desarrollo. Para ello, el gobierno federal promovió el abasto y ahorro en el consumo de productos de la canasta básica mediante programas como el PAR y el PASL. El PAJA también contribuyó apoyando la alimentación y educación de las hijas e hijos de familias jornaleras, a través del otorgamiento de “Apoyos Directos a la Población Jornalera” y de las “Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola”.

### **Resultados**

Durante el 2018, a través de Prospera se proporcionaron apoyos monetarios a personas en condición de pobreza, para que compensen su ingreso y mejoren su acceso a la

alimentación. Dicho apoyo se dividió en dos ámbitos: con corresponsabilidad y sin corresponsabilidad:

- Con corresponsabilidad se atendió a 5,399,113 familias.
- Sin corresponsabilidad se atendió a 514,255 familias.

Asimismo, a través de Prospera se entregaron 4,670,478 becas educativas a niñas, niños y jóvenes en condición de pobreza, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia a la escuela.

El Programa Comedores Comunitarios, durante 2018 instaló 649 nuevos comedores comunitarios, alcanzando un total de 5,667 comedores instalados, los cuales atendieron en dicho ejercicio en promedio a 609,778 usuarios al mes.

En 2018, el Programa Comedores Comunitarios logró constituir 4,779 comités de contraloría social como instrumentos de vigilancia con los que cuenta la población beneficiaria, con el propósito de verificar la correcta entrega de apoyos y el ejercicio de los recursos. También, realizó el reequipamiento de 4,428 comedores con el propósito de mejorar el acceso a la alimentación de la población beneficiada.

Cabe señalar que, del total de comedores instalados, más del 90% se encontraban en operación al cierre de 2018.

Por su parte, el PAJA otorgó 24,489 apoyos de becas para la permanencia en el aula a 10,333 niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, hijas e hijos de jornaleros agrícolas, por un importe de \$18.3 millones de pesos. Mientras en los apoyos alimenticios, se beneficiaron a 43,615 menores de 14 años, y a mujeres embarazadas o en lactancia materna con una inversión de \$127.2 millones de pesos.

También, el PAJA otorgó 33,839 apoyos económicos al arribo para 28,853 jefas y jefes de familias jornaleras agrícolas que notificaron su condición de migrante, con una inversión de \$38.9 millones de pesos.

Con la implementación de estas acciones el PAJA contribuyó a la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población jornalera agrícola y los integrantes de sus hogares.

El PAR durante el ejercicio fiscal 2018 alcanzó una cobertura de atención a 23,972 localidades. El abasto y atención se realizó a través de 26,303 tiendas, 30 almacenes centrales, 271 almacenes rurales, 4 almacenes graneleros, 5 almacenes para programas especiales y una flota de 4,270 vehículos y 300 tiendas móviles.

Asimismo, entre enero y diciembre de 2018, se observó en las tiendas comunitarias un margen de ahorro promedio de 22.26% en los 23 productos que conforman la canasta básica Diconsa, mismo que equivale a un ahorro de \$1,485



mdp, superando en 7.26 puntos porcentuales la meta de 15% de margen de ahorro establecida en las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2018.

El PASL, al cierre de diciembre de 2018, apoyó a más de 6.0 millones de personas, de los cuales, con el objeto de atender de manera suficiente y oportuna a los beneficiarios se distribuyeron de enero a diciembre de 2018 alrededor de 892.1 millones de litros de leche en 11,378 puntos de atención. De los grupos más vulnerables al acceso a los alimentos fueron las niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad, ya que representó al cierre de 2018 el 48.92% del padrón total, mismo que ha recibido apoyo preferencial.

Durante 2018 fueron incorporadas al padrón de beneficiarios del PASL 1,311,850 personas; esto representa un porcentaje de aceptación de solicitudes del 97.5%.

El comparativo con el precio de las leches comerciales sin fortificar con las que se asimiló la leche para el abasto social (modalidad Abasto Comunitario y Convenios con actores sociales), significó un ahorro promedio por litro a las familias beneficiarias en 2018 de 72.50% con respecto al precio comercial de las leches equivalentes. De esta manera, el impacto económico del gasto fue satisfactorio, ya que por cada peso gastado por la empresa, las familias beneficiarias recibieron \$4.43 pesos, ofreciendo leche fortificada de la mejor calidad a precios preferenciales, además de un ahorro de \$13.60 pesos por cada litro de leche que adquiere el beneficiario en comparación con el litro de leche comercial.

### Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de la población con seguridad alimentaria** (Bienal)	56.1% (2012)	NA	57.54	NA	59.31	NA	ND*	60.1%
Población infantil en situación de malnutrición** (1.1.- Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2.- Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3.- Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad) (Sexenal)	1.1.- 13.6% 1.2.- 23.3% 1.3.- 44.1% (2012)	NA	NA	NA	NA	NA	1.1.- 17.10% 1.2.- 25.8% 1.3.- 27.7%	1.1.- 12.0% 1.2.- 22.0% 1.3.- 42.0%
Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familias beneficiarias de Oportunidades	2.15 años de escolaridad (2012)	NA	NA	NA	NA	3.62	NA	2.5 años de escolaridad

(ahora Prospera), respecto a la misma diferencia en la población nacional.  (Quinquenal)								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

\*Derivado de que este indicador tiene como fuente el Módulo Medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL), que se obtiene en el marco del levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), el último dato disponible al respecto corresponde al ejercicio 2016. De acuerdo con los calendarios establecidos por el INEGI y el CONEVAL, la publicación de los resultados de la ENIGH 2018 y, por lo tanto, del avance de este indicador correspondiente a dicho ejercicio estarán disponibles en el segundo semestre de 2019. Por lo anterior, en este momento no se cuenta con información actualizada respecto al avance de este indicador.

\*\*De acuerdo con la FE de erratas emitida por la Secretaría de Desarrollo Social al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, publicado el 13 de diciembre de 2013.

- p/: Cifras preliminares.

## **Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social**

Uno de los derechos fundamentales de las personas es el de habitar una vivienda digna con acceso a los servicios básicos de agua potable, electricidad, drenaje y saneamiento. A nivel regional, las personas potencian su desarrollo cuando sus comunidades cuentan con infraestructura social básica particularmente en los rubros de escuelas, clínicas de salud, alumbrado, caminos, drenaje, infraestructura productiva en el sector agrícola, y agua potable.

En materia regional, el FAIS coordinado por la Secretaría, permitió a estados y municipios contar con recursos para abatir el rezago en sus comunidades, particularmente a través de obras de infraestructura social comunitaria con particular énfasis en las regiones geográficas con mayor concentración de pobreza.

### **Resultados**

La Ley de Coordinación Fiscal otorga a la Secretaría las facultades para la emisión de Lineamientos y Criterios para el funcionamiento del FAIS. En este marco, la referida Ley orienta el gasto en beneficio de los territorios con los mayores grados de rezago social.

Durante el ejercicio fiscal 2018, el FAIS transfirió a los gobiernos estatales \$8,899.7 millones de pesos y a los gobiernos municipales \$64,521.7 millones de pesos. Con estos recursos, de manera preliminar, los gobiernos locales reportaron la planeación de 125,895 proyectos que corresponden a \$69,062.2 millones de pesos reportados.

Del total transferido, los gobiernos municipales reportaron el uso de \$33,837.5 millones de pesos (de manera preliminar) que se orientaron a proyectos de infraestructura en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (36.97%), las localidades con los dos mayores grados de rezago social (22.61%), a proyectos que benefician a los pobres extremos que no habitan en los territorios anteriores (40.44%) y a proyectos no distribuibles geográficamente (2.7%).

## Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 2. Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional (Bienal)	21.2% (2012)	NA	21.22%	NA	19.3%	NA	ND*	15%
Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Quinquenal)	35.1% (2012)	NA	NA	NA	28.4%	NA	ND*	32.1%
Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social (Anual)	0.91416 (2013)	0.91416	9.7	4.5	5.31	2.3	2.7	10% superior a la línea base

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

\*Las cifras oficiales de pobreza para 2018 serán publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) hasta el segundo semestre de 2019, debido a que los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 – insumo necesario para los cálculos de la pobreza – serán dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a finales del mes de julio del presente.

- p/: Cifras preliminares.

### **Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza**

El bienestar de las personas se puede ver afectado por riesgos como el desempleo o el fallecimiento del principal sustento del hogar. Etapas específicas de la vida también se asocian con pérdidas del bienestar, como son los procesos de envejecimiento y los periodos de cuidado infantil.

La administración 2012-2018 reconoció que las personas tienen derecho a la seguridad y protección social, independientemente de su condición laboral. Por ello, el PEI contribuyó a incrementar la oferta de servicios de cuidado infantil. El PSVJF contribuyó a proteger a hijas e hijos ante el posible fallecimiento de la jefa de familia, fomentando la continuación con sus estudios.

Para mitigar el impacto de una pérdida de empleo, el PET otorgó apoyos económicos a las personas a cambio de su participación en proyectos de desarrollo comunitario. Y el PPAM contribuyó a que se les otorgara a las PAM una pensión social en caso de que no contarán con los beneficios de una pensión o jubilación.

Con las acciones anteriores se promovió la protección social y el acceso a los beneficios de la seguridad social, en un marco de acción dinámico, preventivo y reactivo.

### **Resultados**

A través de los subsidios que otorgó, el PEI incidió de manera directa en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y sus familias, al permitirles liberar el tiempo suficiente para acceder y/o permanecer en el mercado laboral como resultado del traslado de las labores del cuidado y atención infantil de sus hijas(os) a las personas responsables de las estancias infantiles afiliadas al Programa.

Con información preliminar al 31 de diciembre de 2018, durante dicho ejercicio fiscal, el PEI benefició a un total de 304,806 madres trabajadoras y padres solos en situación de vulnerabilidad y que declararon no tener acceso a esquemas de seguridad social para el cuidado de sus hijas(os); de las cuales el 96.5% fueron mujeres.

Desde su creación en 2007, y con datos preliminares al 31 de diciembre de 2018, el PEI contribuyó a mejorar la vida de 1,905,736 mujeres en materia de igualdad de oportunidades, al permitirles incorporarse al mercado de

trabajo, capacitarse, continuar en un empleo o seguir estudiando; y se atendió a través de ese programa a un total de 2,345,023 niñas y niños. Además, como resultado de una encuesta realizada durante el segundo semestre de 2018, se destaca lo siguiente:

- 76.1% de las personas beneficiarias que no tenían trabajo antes de incorporarse al Programa pudieron acceder a un empleo.
- 96.5% de las personas beneficiarias que tenían trabajo antes de incorporarse al Programa lograron permanecer en el mercado laboral.
- En promedio, las personas beneficiarias dispusieron de 34 horas semanales para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso, estudiar.
- 94.3% de las personas beneficiarias utilizó el tiempo libre, mientras sus hijos estaban en la Estancia Infantil, para trabajar, buscar empleo, capacitarse o estudiar.

En el sentido anterior, a través del PEI, la Secretaría contribuyó a que personas beneficiarias se incorporarán al mercado laboral. También fomentó un proceso de empoderamiento social manifestado en una mayor independencia para realizar las actividades que los proyectos personales de padres y madres solos les demandan.

Con datos preliminares al 31 de diciembre de 2018, el PEI contó con un total de 9,571 personas responsables de estancias infantiles, de las cuales 95.6% fueron mujeres y se generaron un total de 54,621 fuentes de ingreso, entre personas responsables y sus asistentes.

Asimismo, el PEI contó con acciones de mejora continua que permitieron avalar que las condiciones de seguridad de las estancias infantiles afiliadas fueran las necesarias para resguardar la integridad física de las(os) niñas(os) que asistieron. Entre ellas destaca que, durante 2018, personal de la Secretaría realizó 41,579 visitas de supervisión a estancias afiliadas en todo el país, con las que se verificaron las condiciones de seguridad de los inmuebles en los que se prestaron los servicios de cuidado y atención infantil.

Paralelamente, personal del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), realizó visitas de supervisión en materia de alimentación e higiene, entre otros temas, a las estancias infantiles afiliadas al PEI en el mismo periodo.

Por su parte, el PSVJF, buscó disminuir la vulnerabilidad de los hogares en condiciones de pobreza o con carencias sociales, otorgando protección social a las hijas e hijos con 23 años de límite de edad que quedaron en estado de orfandad, por el fallecimiento de la madre, a los cuales se

les proporcionó un apoyo económico mensual para continuar sus estudios.

El PSVJF contó con una afiliación acumulada del 2013 al 2018 de 6,961,973 jefas de familia en vulnerabilidad.

A casi seis años de la creación del PSVJF, la cobertura alcanzada fue del 99% de la población objetivo estimada de 7,047,619 familias con jefatura femenina; además, en el mismo periodo se registraron 67,252 hijas e hijos en orfandad, de madres jefas de familia que contaban con un esquema de aseguramiento por parte del Programa, con el fin de otorgarles apoyos económicos para incentivar su incorporación y continuar con sus estudios hasta el nivel profesional.

Finalmente, el PSVJF durante el ejercicio fiscal 2018, afilió a 227,305 familias con jefatura femenina con alguna condición de pobreza o vulnerabilidad por carencia social, e incorporó a 11,863 hijas e hijos en orfandad materna, debido al lamentable fallecimiento de 6,792 madres jefas de familia.

El PET tuvo como objetivo general, contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protegieran el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que vieron disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.

Al respecto, el PET en su modalidad de PET-Normal, de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2018, realizó 3,007 proyectos de beneficio familiar y comunitario, mediante la entrega de 19,521,707 jornales, en beneficio de 333,457 mujeres y hombres de más de 16 años que fueron afectados por una disminución en sus ingresos.

Por su parte, la modalidad PET-Inmediato brindó apoyos económicos temporales a la población afectada por fenómenos naturales o situaciones de emergencia. Por lo anterior, en 2018 se concluyeron 271 proyectos de beneficio familiar y comunitario; con estas acciones se benefició a 70,834 hombres y mujeres mayores de 16 años de edad con la entrega de 2,774,316 jornales.

Adicionalmente, el PET realizó acciones del Fondo para Fronteras, con el propósito de abatir la pobreza y contribuir al desarrollo económico en las entidades federativas cuyo territorio se encontró en las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país. De enero a diciembre de 2018 el PET Frontera realizó 217 proyectos en 59 municipios fronterizos, todos pertenecientes a la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre; con estos proyectos se benefició a 28,892 personas.

Durante el 2018, a través del PPAM, se contribuyó a dotar de esquemas de seguridad social para proteger el bienestar

socioeconómico de 5,354,133 PAM, invirtiendo en ello \$34,274 millones de pesos, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo y la entrega de apoyos de protección social.

En este mismo periodo el PPAM incorporó a 321,805 PAM de 65 años de edad en adelante que no recibían un ingreso superior a \$1,092 por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

Asimismo, en 2018 el PPAM promovió el acceso a los servicios de salud (Seguro Popular), la obtención de la credencial Inapam y cuidados de salud del adulto mayor a través de 298 ferias y/o eventos para la protección social en donde se benefició a 97,869 beneficiarios, invirtiendo en ello \$5.9 millones de pesos.

Finalmente, en el ejercicio fiscal 2018, el PPAM fomentó la inclusión financiera de las PAM a través del pago de apoyos económicos por medio electrónico. En este sentido, a finales de 2018 del total de beneficiarios que formaban parte del Padrón Activo de Beneficiarios, 2,693,587 estaban registrados para recibir su apoyo por medio de transferencias electrónicas.

### Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 3. Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social (Bienal)	20.87% (2012)	NA	17.13%	NA	14.92%	NA	ND*	15.0%
Porcentaje de reducción en la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso** (Anual)	67.5% (2013)	67.5%	66.5% (2014)	75.6%	37.62%	64.75%	69.16%	Comportamiento estable alrededor de la línea base, en un rango máximo de $\pm 2$ puntos porcentuales
Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil (Quinquenal)	77% (2009)	NA	68.30%	NA	NA	NA	62.3%	72%

Nota:



- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

\*Las cifras oficiales de pobreza para 2018 serán publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) hasta el segundo semestre de 2019, debido a que los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 – insumo necesario para los cálculos de la pobreza – serán dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a finales del mes de julio del presente.

\*\*De acuerdo con la FE de erratas emitida por la Secretaría de Desarrollo Social al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, publicado el 13 de diciembre de 2013.

- p/: Cifras preliminares.

## **Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas**

En nuestro país se han identificado diversos grupos poblacionales que requieren una atención prioritaria debido a las condiciones de desigualdad que enfrentan. Entre ellos se encuentran las personas con discapacidad, las PAM, las mujeres víctimas de violencia, así como las y los jóvenes.

El Imjuve tuvo a su cargo el diseño de políticas públicas dirigidas a atender las necesidades de la juventud en México. Particularmente dirigió sus esfuerzos a los rubros de educación, inserción laboral, acceso a la vivienda y promoción de la salud integral.

El Inapam promovió el desarrollo integral de las PAM en México a través de coordinar, fomentar y evaluar las políticas públicas dirigidas a este sector de la población.

Por su parte, el Conadis coordinó e impulsó acciones para asegurar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

El Paimef fue operado durante 2018 por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), y tuvo a su cargo la promoción, formulación e implementación de políticas públicas a nivel estatal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y, en su caso, hijas, hijos y personas allegadas.

### **Resultados**

Durante el ejercicio fiscal 2018, el Imjuve operó la categoría Casas del Emprendedor Poder Joven (CEPJ), para encausar la creatividad y el talento de las juventudes en el país, con la finalidad de fomentar el desarrollo empresarial juvenil, a través de coinversión con Instancias Estatales de Juventud.

Derivado de la buena aceptación de las Casas del Emprendedor entre los jóvenes, se logró el fortalecimiento en las Casas del Emprendedor existentes y la implementación de 4 nuevas, alcanzando una meta de 32 instancias durante 2018 con un presupuesto de \$4.3 millones de pesos.

También, de enero a diciembre de 2018, el programa Empleo Joven del Imjuve en su modalidad “Habilidades para la Vida”, contribuyó de manera coordinada e integral con diferentes actores sociales del gobierno federal, local, estatal, sociedad civil, empresarios, sindicatos y cámaras empresariales; incrementaron e incentivaron habilidades de

las y los jóvenes en la búsqueda de nuevas opciones de empleabilidad, capacitación y movilidad laboral; mientras que su modalidad “Alianza estratégica por el trabajo y empleo para los jóvenes” buscó articular, coordinar y vincular a los actores y sectores que conformaban el mercado laboral para brindar a las y los jóvenes mayores oportunidades en su tránsito hacia el trabajo y el empleo.

De igual manera, el Imjuve, en 2018, realizó 7 producciones dónde los participantes fueron hablantes en español y alguna lengua indígena (Tzotzil, Rarámuri (Tarahumara), Tepehuano, Náhuatl, Odam, Huichol, Otomí, Tének (huasteco) y Maya). Los estados donde se efectuaron estas participaciones fueron: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán.

Adicionalmente, el Imjuve con el programa Jóvenes Ecosol, posicionó a la economía social como una oportunidad de inclusión laboral y productiva para las y los jóvenes, a través de la capacitación para la creación de proyectos productivos como alternativa de desarrollo. Al respecto, durante 2018 se realizaron 15 capacitaciones por Agentes Técnicos y se incubaron en promedio 240 proyectos de los cuales fueron premiados 24 proyectos.

Finalmente, el Imjuve, mediante el componente de “Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil”, en 2018 desarrolló capacitaciones, beneficiando a 312 jóvenes a través del fortalecimiento de habilidades para la sostenibilidad organizacional, otorgando apoyos a colectivos juveniles, de los cuales 31 fueron a través de la constitución legal gratuita y 30 con apoyo económico de \$50,000.00 pesos para el desarrollo de sus proyectos.

En 2018, el Inapam, efectuó cursos, talleres y conferencias de formación y educación. Realizó 15 visitas de supervisión a centros gerontológicos con la intención de supervisar que la atención se realizará con calidad, y que cumpliera con sus programas, objetivos y metas. También, el Inapam otorgó mediante el CAI servicios médicos integrales, servicios de laboratorio y gabinete para la elaboración de diagnósticos y tratamientos oportunos para las personas mayores, otorgando 25,109 consultas, de las cuales 12,556 fueron consultas generales y 12,553 consultas de especialidad.

Asimismo, el Inapam en el periodo de enero a diciembre de 2018, vinculó a un total de 21,242 PAM a una actividad productiva.

El Conadis, en 2018 impartió 39 talleres respecto a la toma de conciencia sobre los derechos de las Personas con Discapacidad a los servidores de las dependencias y entidades de la APF, en los cuales capacitó a 3,009 servidores públicos; por primera vez realizó capacitación por videoconferencia, con la participación de 1,012 servidores públicos de 22 dependencias.

Entre las acciones de inclusión cultural, el Indesol apoyó a 3 proyectos de organizaciones de la sociedad civil que

promovieron el trabajo artístico y cultural, desarrollado por personas con discapacidad, los cuales beneficiaron a 1,509 personas con discapacidad. Por su parte, la Secretaría de Cultura (SC) trabajó de manera conjunta con el Instituto, realizando 38 talleres de artes plásticas, lectura en voz alta y de Lengua de Señas Mexicana y una visita guiada, con el fin de incorporar a las personas con discapacidad a la vida comunitaria.

Adicionalmente, el Conadis durante 2018, ofreció el curso-taller: “Descubriendo la Lengua de Señas Mexicana”, con una duración de 30 horas, en la que se contó con la asistencia de 17 servidores públicos de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fepade), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), Imjuve, la Secretaría de Educación Pública (SEP-CAM), entre otros, así como organizaciones de la sociedad civil. También, ofreció una plática sobre la discapacidad auditiva, en las instalaciones de la Cruz Roja Mexicana Polanco, en el marco del aniversario de los sismos de septiembre de 2017.

Por su parte, el Paimef en 2018 apoyó la ejecución de Programas Anuales de las 32 Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), lo que permitió beneficiar a 436,866 mujeres en situación de violencia y a 25,336 niñas y niños, con servicios de orientación y atención integral especializada y gratuita, de trabajo social, psicológico y jurídico, en 411 unidades (Centros de Justicia para las Mujeres, refugios, líneas telefónicas, etc.).

En materia de fortalecimiento de estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres, el Paimef capacitó, a nivel estatal y municipal, a 11,183 personas de las IMEF y de otras instancias del sector público, por medio de cursos, talleres, diplomados, seminarios, entre otros.

Asimismo, y con el fin de propiciar la prevención de las violencias contra las mujeres y facilitar el proceso de empoderamiento para una vida libre de violencia, el Paimef implementó acciones de información y difusión masiva (cine, radio, televisión, páginas de internet, medios impresos y redes sociales electrónicas, entre otros) con lo que logró impactar a 1,470,367 personas.

Por otro lado, y con el propósito de generar cambios culturales y sociales, el Paimef llevó a cabo actividades lúdicas, artísticas, culturales y de formación, etc., dirigidas a grupos específicos de la población, como personas indígenas, personas migrantes, personas con discapacidad, población juvenil, entre otros; lo que benefició a 1,352,960 personas.

Por último, el Paimef, a través de la formación de redes fortaleció aquellas acciones que buscaban erradicar la violencia contra las mujeres en sinergia con otros programas sociales como PEI, PASL, PAR, PSVJF, Seguro Popular, Prospera, Comedores Comunitarios, entre otros.

## Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios ** (Quinquenal)	7.41% (2010)	NA	NA	ND	NA	NA	ND	8.4%
Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja (Trienal)	46.1% (2011)	NA	ND	NA	43.9%	NA	NA	42.0%
Porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos (Quinquenal)	65% (2010)	NA	NA	ND	NA	ND	ND*	49.5%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

\*Se considera que los resultados de la Encuesta Nacional de Discriminación en México del 2010 y 2017, no son comparables debido a la metodología que se utilizó y el tamaño de la muestra. Por lo tanto, se advierte que los resultados no son comparables. Con respecto al 2018 la encuesta en mención no publica resultados.

\*\* De acuerdo con la FE de erratas emitida por la Secretaría de Desarrollo Social al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, publicado el 13 de diciembre de 2013.

- p/: Cifras preliminares.

## **Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social**

La participación de las personas en los procesos de desarrollo es vital para la superación de la pobreza y para consolidar la agencia de los grupos en pobreza. El desarrollo desde abajo es parte esencial de la política social de nueva generación, pues contribuye a fortalecer el tejido social e incrementa los mecanismos a través de los cuales la sociedad civil hace valer su voz para resolver problemas comunes, en particular, la pobreza y la exclusión.

Bien ejecutadas, las políticas participativas fomentan el empoderamiento de las comunidades y un mejor entendimiento de las dinámicas de desarrollo al interior de éstas. En este sentido, el PCS promovió la participación de la sociedad civil organizada en la solución de problemas que aquejaban a las personas en condiciones de pobreza, apoyando proyectos de dichas organizaciones a favor de quienes se encontraban en rezago.

El 3x1, por su parte, priorizó el combate a las carencias sociales en las comunidades de migrantes mexicanos, fortaleciendo a su vez, el tejido social.

Consciente del rol de la ciudadanía en la superación de la pobreza, la Secretaría estableció nuevos mecanismos de coordinación y fomento de estrategias de participación, inclusión y cohesión social dentro de sus programas sociales, particularmente en los procesos de decisión de políticas públicas.

### **Resultados**

El PCS recibió de enero a diciembre de 2018, 3,073 proyectos correspondientes a 2,874 organizaciones de la sociedad civil que concursaron por la obtención de subsidios para la ejecución de sus proyectos.

Durante 2018, el PCS realizó 297 talleres de capacitación, donde participaron 7,135 personas representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de la Academia a nivel nacional.

En el marco de las acciones para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, el PCS realizó 851 comités de Contraloría Social, con 4,893 integrantes, 3,721 mujeres y 1,172 hombres; gracias a esta acción, se logró vigilar el 74% del presupuesto destinado para subsidios.

Como parte de las acciones de seguimiento y promoción de las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil apoyadas por el PCS, durante 2018 se llevaron a cabo nueve reuniones regionales, a las cuales asistieron 873 organizaciones.

Al cierre del cuarto trimestre del año, el PCS apoyó 398 proyectos que realizaron acciones para el desarrollo humano y social de niñas, niños y adolescentes con un monto federal de \$77.4 millones de pesos. A través de estos proyectos se benefició un total de 102,776 personas, de las cuales 58,055 son mujeres y 44,721 son hombres.

Asimismo, al cierre de 2018, el PCS apoyó a 93 proyectos de la sociedad civil que realizaron acciones para la atención y la inclusión de la población adulta mayor, otorgando un total de \$18.7 millones de pesos. Lo anterior, benefició a 11,329 personas, de las cuales 7,147 son mujeres y 4,182 hombres.

Por su parte, el 3x1 otorgó un total de 1,030 apoyos para realizar acciones de infraestructura social, servicios comunitarios, infraestructura educativa y proyectos productivos, con lo cual se impulsó el desarrollo comunitario en las localidades seleccionadas por los migrantes, además de que se fomentó la participación ciudadana y la cohesión social. Durante 2018, el mismo programa realizó actividades de coordinación con los migrantes y los tres órdenes de gobierno, promoviendo el esquema de complementariedad financiera en México y Estados Unidos. Gracias a esta coordinación se ejecutaron 463 acciones de infraestructura social, 166 proyectos para promover los servicios comunitarios, y 100 acciones de construcción y/o equipamiento de infraestructura educativa, así como 301 proyectos productivos.

De enero a diciembre de 2018, el 3x1 promovió la participación efectiva de 403 clubes de migrantes, y logró conformar 833 clubes espejo de contraloría social en las localidades seleccionadas. Con estas actividades se promovió la participación y empoderamiento de los beneficiarios, a la vez que se fomentó la corresponsabilidad entre la ciudadanía y los tres órdenes de gobierno, generando organización y promoción social dentro y fuera de México.

De acuerdo con cifras preliminares, en 2018, el Indesol dio continuidad al trabajo de vinculación con el Programa de Comedores Comunitarios de la Secretaría, a través de la estrategia “Ponle color a tu comedor”, en los estados de Tabasco, Estado de México y Chiapas, en los que se llevaron a cabo 409 talleres con la participación de 9,033 personas: 6,588 mujeres, 1,396 hombres y 1,049 niñas y niños.

De igual manera, la Dirección General de Participación Social a través del programa de Comedores Comunitarios, creó durante 2018, 4,779 comités de contraloría social

como instrumentos de vigilancia con los que cuenta la población beneficiaria, con el propósito de verificar la correcta entrega de apoyos y el ejercicio de los recursos.

## Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 5. Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario (Anual)	23.6% (2013)	23.6%	27.5% (2014)	28.4%	29.3%	29.3%	30.06%	35%
Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales (Bienal)	12.8% (2012)	NA	7.7%	NA	3.3%	NA	ND	10%
Porcentaje de proyectos de los migrantes que son atendidos y se alinean con las agendas de desarrollo comunitario de los actores participantes (Bienal)	97.74	ND	ND	ND	97.74*	NA	ND	Avance anual de dos puntos porcentuales respecto a la línea base

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

\*El valor del indicador es calculado por el Programa 3x1 para Migrantes con información de los Planes de Desarrollo Municipal y Estatal, donde se ejecutaron los proyectos del Programa.

- p/: Cifras preliminares.

## Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos

La pobreza se puede convertir en una condición crónica por diversos factores, entre los cuales destaca la incapacidad o baja capacidad para generar ingresos de forma sustentable en el tiempo. Dicha capacidad depende, entre otros factores, de la acumulación de activos productivos y capital financiero de las personas, así como de las capacidades productivas y habilidades con que cuentan las personas.

La política social de nueva generación, promovida por la administración 2012-2018, pretendió romper el ciclo de transmisión de la pobreza generando alternativas para que mujeres y hombres en pobreza pudieran emprender proyectos productivos, incrementar su productividad, mejorar sus habilidades, acumular activos productivos y tener un mayor acceso a los activos financieros.

En este sentido, el Programa de Fomento a la Economía Social (PFES) apoyó la implementación de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente, transfiriéndoles recursos económicos capitalizables para adquirir activos productivos y de trabajo. También brindó asistencia técnica y capacitación a grupos de productores en condiciones de pobreza.

El Programa del Fonart también contribuyó a una mayor generación de ingreso, particularmente en artesanas y artesanos mexicanos, particularmente a través de: capacitación integral y asistencia técnica; apoyos a la producción; adquisición de artesanías; y apoyos a la comercialización.

De esta forma, se promovió que los y las productoras en condiciones de pobreza accedieran a apoyos que les permitiera romper la trampa de pobreza generada por una baja capacidad productiva.

### Resultados

Durante el ejercicio fiscal 2018, el Inaes, otorgó 5,098 apoyos a OSSE para el desarrollo e implementación de proyectos productivos, con recursos por \$1,563.1 millones de pesos, en beneficio de 27,058 empresarios sociales de todo el país, de los cuales el 55.8% fueron mujeres (15,103), de estos apoyos destacan:

- 2,960 apoyos a OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, con recursos por \$853.9 millones de pesos, en beneficio de 15,235 empresarios sociales, de los cuales 11,492 son mujeres (75.4%).
- Para fomentar la incorporación productiva de los jóvenes se otorgaron 59 apoyos para la ejecución

de un proyecto productivo nuevo a un OSSE integrados exclusivamente por jóvenes, con recursos que ascendieron a \$20.6 millones pesos en beneficio de 290 personas.

- Para contribuir al logro de los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se canalizaron recursos por \$253.5 millones de pesos a 807 OSSE ubicados en 59 municipios de atención del Programa.
- 680 apoyos para proyectos productivos a OSSE que integraron a 3,233 personas hablantes de lenguas indígenas, con recursos que ascendieron a \$194.7 millones de pesos.

Por su parte, la DGOP durante 2018, otorgó \$379.9 millones de pesos, favoreciendo a 2,729 proyectos productivos y beneficiando a 9,413 personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar. Además, otorgó apoyos para asistencia técnica a 2,694 grupos sociales y a 335 para acompañamiento. Para la ejecución de esta modalidad, la DGOP firmó Convenios de Colaboración con 16 Instituciones de Educación Media Superior y Superior del país.

Asimismo, para el ejercicio fiscal 2018, la DGOP priorizó la entrega de recursos a grupos vulnerables, con las siguientes características:

- 6,157 mujeres (65% del total de la población beneficiada), con el apoyo de 2,586 proyectos, y una inversión de \$379.9 millones de pesos.
- 2,602 jóvenes de entre 18 y 29 años (27% del total de la población beneficiada), con el apoyo de 1,709 proyectos, y una inversión de \$253.3 millones de pesos.
- 2,333 personas que habitan en municipios indígenas (25% del total de la población beneficiada), con el apoyo de 633 proyectos y una inversión de \$93.2 millones de pesos.
- 785 PAM (8% del total de la población beneficiada), con el apoyo de 643 proyectos y una inversión de \$96.2 millones de pesos.
- 69 personas con alguna discapacidad (1% del total de la población beneficiada), con el apoyo de 65 proyectos y una inversión de \$9.9 millones de pesos, y
- 6,630 personas beneficiarias en grupos integrados mayoritariamente por población beneficiaria de PROSPERA (70.43% del total de la población beneficiada), con el apoyo de 1,895 proyectos y una inversión de \$275.97 millones de pesos.

Finalmente, en el ejercicio fiscal 2018, el Fonart también contribuyó a este objetivo al beneficiar a 25,930 artesanas y artesanos en 25 estados de la república con un presupuesto de \$73,359,803.21 pesos a través de las



vertientes de apoyo: Para Impulsar la Producción, Salud Visual, Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos y Proyectos Artesanales Estratégicos.

En este sentido, durante 2018 la vertiente de Apoyos para Impulsar la Producción logró beneficiar a 15,790 artesanos en 25 Entidades Federativas, con un presupuesto de \$56,013,085.33 pesos.

Por su parte, la vertiente de Apoyos para la Salud Visual benefició en 2018 a 7,504 artesanos en 24 Entidades Federativas, con un total de \$6,499,200.00 pesos.

La vertiente de Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos en 2018 entregó apoyos a 2,105 artesanos en 17 Entidades Federativas, con un presupuesto de \$4,664,450.00 pesos. Por su lado, la vertiente de Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos, entregó apoyos a 531 artesanos en 5 Entidades Federativas, con un presupuesto de \$6,183,067.88 pesos.

También, durante el ejercicio fiscal 2018 la vertiente de Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica, logró beneficiar a 3,821 artesanas y artesanos en 20 Entidades Federativas con un recurso total de \$6,010,572.12 pesos.

De enero a diciembre de 2018, el Programa Fonart benefició a 8,220 artesanas y artesanos en 29 Entidades Federativas con un presupuesto total de \$49,788,482.29 pesos a través de las vertientes de Acopio de Artesanías y Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones Nacionales e Internacionales.

Por último, la vertiente de Concursos de Arte Popular en 2018 benefició a 3,495 artesanos en 25 Estados de la República, con un recurso de \$13,236,882.68 pesos.

## Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 6. Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio (Bienal)	\$1,098.20 (2012)	NA	\$1193.7 <sub>3</sub>	NA	\$1387.4	NA	ND*	30% mayor que la línea base
Ingreso por trabajo independiente de las personas por debajo de la línea de bienestar, como porcentaje de su ingreso total (Bienal)	13.06% (2012)	NA	11.56%	NA	11.61%	NA	ND*	20.0%
Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años. (Bienal)	50.55% (2012)	NA	ND	NA	ND	NA	ND**	60.0%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

\*Las cifras oficiales de pobreza para 2018 serán publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) hasta el segundo semestre de 2019, debido a que los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y

Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 – insumo necesario para los cálculos de la pobreza – serán dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a finales del mes de julio del presente.

\*\*La Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN), no se captó en los ejercicios fiscales 2014, 2016 y 2018, ya que esta encuesta es realizada a solicitud de la Secretaría del Trabajo, bajo convenio de colaboración; sin embargo, para los años 2014, 2016 y 2018, no renovó la solicitud. Es por eso que sólo se dispone de la encuesta hasta el año 2012; cabe mencionar que el INEGI depende del organismo antes mencionado, para captar esta encuesta y hasta el ejercicio fiscal 2018, no se tenía información alguna.

- p/: Cifras preliminares.

## ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1.		Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.					
Nombre del indicador		<b>1.1 Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		Módulo Medición multidimensional de la pobreza (Coneval). Disponible en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx">http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx</a> de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-Enigh).					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2016.aspx">https://coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2016.aspx</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	57.54	NA	59.31	NA	ND	60.1%
56.1%	NA	57.54	NA	59.31	NA	ND	60.1%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
(Total de personas con seguridad alimentaria / total de personas a nivel nacional)*100				Porcentaje		Bienal	

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 1.		Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.					
Nombre del indicador		<b>1.2.1 Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut). Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://evaluacion.prospera.gob.mx/es/wersd53465sdg1/docs/2018/Informe_Modulo_PROSPERA_en_ENSANUT_2017_2018.pdf">https://evaluacion.prospera.gob.mx/es/wersd53465sdg1/docs/2018/Informe_Modulo_PROSPERA_en_ENSANUT_2017_2018.pdf</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	13.6 %	NA	NA	NA	NA	17.10%	12.0 %
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Método de Cálculo Variable 1.1: se genera un índice antropométrico a partir de las mediciones de peso, talla y edad de la población de interés. Posteriormente se transforman a puntajes Z con base en la norma de referencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2006). Se clasifican con desnutrición crónica (baja talla para la edad) a los niños menores de 5 años cuyo puntaje Z es menor a -2 desviaciones estándar: (Número de niños menores de 5 años en situación de desnutrición crónica / Total de población de menores de 5 años) * 100					Porcentaje		Sexenal
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
Número de niños menores de 5 años en situación de desnutrición crónica beneficiarios de PROSPERA					430,578		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
Total de menores de 5 años beneficiarios de PROSPERA					2,518,000		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 1.		Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.					
Nombre del indicador		<b>1.2.2 Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut). Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://evaluacion.prospera.gob.mx/es/wersd53465sdg1/docs/2018/Informe_Modulo_PROSPERA_en_ENSANUT_2017_2018.pdf">https://evaluacion.prospera.gob.mx/es/wersd53465sdg1/docs/2018/Informe_Modulo_PROSPERA_en_ENSANUT_2017_2018.pdf</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	23.3 %	NA	NA	NA	NA	25.8%	22.0 %
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Método de Cálculo Variable 1.2: se mide la concentración de hemoglobina mediante una muestra de sangre capilar y con base en los criterios de la OMS, el punto de corte para diagnosticar con anemia a los menores de 5 años es de < 110.0 gramos por decilitro (g/dl): (Número de niños menores de 5 años con anemia / Total de población de menores de 5 años) * 100					Porcentaje		Sexenal
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
Niños y niñas con prevalencia de anemia menores de 5 años de edad.					558,562		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
Niños y niñas menores de 5 años de edad.					2,164,970		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 1.		Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.					
Nombre del indicador		<b>1.2.3 Población infantil en situación de malnutrición. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut). Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://evaluacion.prospera.gob.mx/es/wersd53465sdg1/docs/2018/Informe_Modulo_PROSPERA_en_ENSANUT_2017_2018.pdf">https://evaluacion.prospera.gob.mx/es/wersd53465sdg1/docs/2018/Informe_Modulo_PROSPERA_en_ENSANUT_2017_2018.pdf</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	NA	NA	NA	NA	27.7%	42.0%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Método de Cálculo Variable 1.3: se calcula el puntaje Z del Índice de Masa Corporal (IMC=kg/m <sup>2</sup> ) de la población de interés con base en la norma de referencia de la OMS, se clasifican con sobrepeso u obesidad a los preescolares (0-5 años) con puntajes Z por arriba de +2 desviaciones estándar y a los escolares (5-11 años) con puntajes Z por arriba de +1 y hasta +2 para sobrepeso y arriba de +2 desviaciones estándar para obesidad. (Número de niños entre 0 y 11 años con sobrepeso u obesidad / Total de población entre 0 y 11 años) * 100					Porcentaje		Sexenal
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
Niños y niñas con prevalencia de sobrepeso y obesidad de 0-11 años de edad.					1,618,700		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
Niños y niñas de 0-11 años de edad.					5,842,200		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 1.		Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.					
Nombre del indicador		<b>1.3 Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familias beneficiarias de Oportunidades, respecto a la misma diferencia en la población nacional.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares Rurales (Encaseh); Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares Urbanos (Encasurb), Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares (Encrekeh) y padrón de beneficiarios del Programa correspondientes al año del levantamiento del Censo y Censo General de Población. Responsable: Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	NA	NA	NA	3.62	NA	2.5 años de escolaridad
2.15 años de escolaridad	NA	NA	NA	NA	3.62	NA	2.5 años de escolaridad
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Método de cálculo: [Promedio de años de escolaridad de los hijos de 20 años de las familias Oportunidades en el año t - Promedio de años de escolaridad de los padres de familia, con hijos de 20 años, beneficiarios de Oportunidades en el año t] - [Promedio de años de escolaridad de los jóvenes de 20 años en el año t - (suma del producto de la proporción de la población en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t * proporción de la población en cada edad e contenida en el rango de edad de los padres, correspondiente al sexo masculino o femenino en el año t) * (promedio de años de escolaridad de los padres, hombres o mujeres, en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t)].					Años		Quinquenal

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo 2.		Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.					
Nombre del indicador		<b>2.1 Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		Medición Multidimensional de la Pobreza (Coneval). Disponible en: <a href="http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anexo-estadístico-pobreza-2012.aspx">http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anexo-estadístico-pobreza-2012.aspx</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anexo-estadístico-pobreza-2012.aspx">http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anexo-estadístico-pobreza-2012.aspx</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	21.22%	NA	19.3%	NA	ND	15.0%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>El indicador es calculado por Coneval y se publica de manera bienal. La metodología para su cálculo se puede consultar en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf">http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf</a></p> <p>De acuerdo con esta metodología, el indicador de carencia por acceso a servicios básicos se mide a través de cuatro indicadores de carencia específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso a agua</li> <li>Servicio de drenaje</li> <li>Servicio de electricidad</li> <li>Servicio de combustible para cocinar</li> </ul>					Porcentaje		Bienal

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 2.		Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.					
Nombre del indicador		<b>2.2 Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria Rurales.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		Medición Multidimensional de la Pobreza (Coneval). <a href="http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anejo-estadístico-pobreza-2012.aspx">http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anejo-estadístico-pobreza-2012.aspx</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anejo-estadístico-pobreza-2012.aspx">http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anejo-estadístico-pobreza-2012.aspx</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	NA	NA	28.4	NA	ND	32.1 %
Método de cálculo				Unidad de Medida			Frecuencia de medición
<p>El indicador es calculado con información publicada por Coneval de manera bienal.</p> <p>El indicador se calculará con el Reporte de la Medición de la Pobreza 2015 publicada por Coneval a nivel municipal, después se cruzará dicha información con los municipios pertenecientes a las Zonas de Atención Rural en 2010, con ello se podrá conocer el Porcentaje de población de estas zonas que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda.</p> <p>La metodología para su cálculo se puede consultar en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf">http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf</a></p> <p>El indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda se mide a través de cuatro indicadores de carencia específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material del piso</li> <li>- Material de techos</li> <li>- Material de muros</li> <li>- Índice de hacinamiento</li> </ul> <p>De acuerdo al Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2010, las ZAP Rurales (Anexo A) son 1,251 municipios que se encuentran en 26 entidades federativas y registran una población de 17 millones de habitantes, para 2015 los municipios podrían no ser los mismos, sin embargo la base serán los municipios de 2010 para hacer comparable la medición.</p>				Porcentaje			Quinquenal

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 2.		Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.				
Nombre del indicador		<b>2.3 Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.</b>				
Fuente de información o medio de verificación		Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.gob.mx/hacienda">https://www.gob.mx/hacienda</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013						
0.9141656	9.7	4.5	5.31	2.3	2.7	10 por ciento superior a la línea base.
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM)</p> <p>Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito.</p> <p>El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio.</p>				Pesos		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2018		
Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010				3097968609.507		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2018		
Total de población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social				1,967,615		
Nombre de la variable 3				Valor observado de la variable 3 en 2018		
Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal				64521702393		
Nombre de la variable 4				Valor observado de la variable 4 en 2018		
Total de la población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM				112,336,538		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 3.		Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.					
Nombre del indicador		<b>3.1 Porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		Medición Multidimensional de la Pobreza (Coneval) la cual utiliza la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (Enigh) y se publica por el Inegi: <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	17.13%	NA	14.92%	NA	ND	15.0%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>[(Número de personas de 60 años o más en situación de pobreza y que presentan carencia por acceso a la seguridad social) / (Número total de personas de 60 años o más en México)] x 100</p> <p>El numerador se obtiene descargando la Enigh (particularmente el Módulo de Condiciones Socioeconómicas) más reciente de la página de Inegi, aplicando los factores de expansión correspondientes y aplicando los filtros de acuerdo a los siguientes criterios: 1) sólo personas de 60 años o más, 2) que se encuentren en situación de pobreza (por carencias sociales o por ingresos), y 3) que también presenten carencia por acceso a la seguridad social.</p> <p>El denominador se obtiene de la misma fuente que el numerador y sólo se filtra a las personas de 60 años o más.</p> <p>Una vez hecho este proceso, se realizan las operaciones aritméticas de acuerdo al método de cálculo indicado.</p>					Porcentaje		Bienal

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 3.		Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.				
Nombre del indicador		<b>3.2 Porcentaje de reducción en la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso.</b>				
Fuente de información o medio de verificación		Cuestionario Complementario levantado por la Unidad Responsable del Programa de Empleo Temporal y registros internos de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios Disponible en: <a href="http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informes_Trimestrales_del_Presupuesto_Ejercido">www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informes_Trimestrales_del_Presupuesto_Ejercido</a> .				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018">https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013						
67.5%	66.5%	75.6%	37.62%	64.75%	69.16%	Comportamiento estable alrededor de la línea base, en un rango máximo de + 2 puntos porcentuales.
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>[(Cantidad de dinero total entregada a beneficiarios del programa en el último mes) / (Sumatoria del ingreso mensual percibido por los beneficiarios del programa antes de su incorporación al mismo, pregunta 6 del Cuestionario Complementario)] x 100</p> <p>El numerador se obtiene a partir de los registros del padrón del programa operado por la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la Sedesol, los cuales se publican a través de los Informes Trimestrales de Presupuesto Ejercido de la Sedesol, y para obtenerlo sólo se suma el total de dinero entregado a los beneficiarios del programa.</p> <p>El denominador se obtiene mediante la captura y sistematización de la información proporcionada por los beneficiarios del programa al momento de su ingreso. Para ello se utiliza el Cuestionario Complementario. El valor del denominador da cuenta del ingreso total que tenían los beneficiarios del programa antes de serlo.</p> <p>Una vez hecho este proceso, se realizan las operaciones aritméticas de acuerdo al método de cálculo especificado.</p>				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2018		
Cantidad de dinero total entregada a beneficiarios del programa (Anual)				\$371,687,403.00		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2018		

<p>Sumatoria del ingreso total percibido por los beneficiarios del programa antes de su incorporación al mismo, pregunta 7 del Cuestionario Complementario (Anual)</p>	<p>\$537,442,623.28</p>
--	-------------------------

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 3.		Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.					
Nombre del indicador		<b>3.3 Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (Inegi) Disponible en: <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/concep_eness09.pdf">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/concep_eness09.pdf</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf">http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2019	NA	68.30%	NA	NA	NA	62.3%	72.0%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Número total de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños con edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil / Número total de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado) *100</p> <p>El procedimiento de estimación de este indicador se resume en los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se identifican a los niños entre 1 y 4 años por hogar así como a las mujeres de 14 años en adelante.</li> <li>2. Se filtra a las personas por el parentesco entre los niños y las mujeres en el hogar para identificar a las madres.</li> <li>3. Se identifican hombres de 14 años en adelante, con niños bajo su cuidado entre 1 y 4 años, sin madres en el hogar.</li> <li>4. Una vez identificadas a las madres y padres solos con niños de entre 1 y 4 años por hogar, se procede a determinar si cuentan con seguridad social y se establece si hacen o no uso de guarderías o estancias infantiles.</li> <li>5. Con los elementos anteriores, se seleccionan a las mujeres y padres solos de 14 años en adelante, con niños entre 1 y 4 años, sin acceso a la seguridad social que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil.</li> </ol>					Porcentaje		Quinquenal
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
Total de madres, padres solos de 14 años o más con niños de 1 a 4 años sin acceso a seguridad social y que no hacen uso de una guardería o estancia infantil					3,957,983		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		



Total de madres, padres solos de 14 años o más con niños de 1 a 4 años sin acceso a seguridad social	6,352,356
--	-----------

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 4.		Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.					
Nombre del indicador		<b>4.1 Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		<a href="http://cendoc.imjuventud.gob.mx/descargas.php">http://cendoc.imjuventud.gob.mx/descargas.php</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=137">https://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=137</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2010	NA	NA	ND	NA	ND	ND	8.4%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>[(Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.1)+(Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.2)+(Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.3) / 3]</p> <p>Dentro de la Encuesta Nacional de la Juventud 2010 se filtra la base de datos para que únicamente queden disponibles las respuestas a la pregunta "17.7: En una escala de calificación de 1 a 10, donde 1 es nada satisfecho y 10 es muy satisfecho, ¿Qué calificación le das a la satisfacción que tienes con..." 17.7.1 (1. tu situación económica?), 17.7.2 (2. tu trabajo? (si trabaja)) y 17.7.3 (3. tus estudios?).</p> <p>Después para cada pregunta/respuesta se debe obtener la frecuencia de cada valor entre 1 y 10 que asignaron los encuestados para estas preguntas. Para ponderar se multiplica el valor entre 1 y 10 por su frecuencia; se realiza una sumatoria de los valores ponderados y se divide el resultado de ésta entre la sumatoria de las frecuencias originales. Con lo anterior se obtienen los promedios ponderados para cada una de las preguntas.</p> <p>Finalmente se deben sumar los promedios ponderados de las tres preguntas y dividirse entre 3. El índice varía en una escala que va 1 a 10 y su comportamiento es ascendente, es decir, el 10 significa satisfacción plena y el cero significa total insatisfacción.</p>					Índice		Quinquenal

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 4.		Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.					
Nombre del indicador		<b>4.2 Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de Relación en los Hogares (Endireh) <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/endireh2011/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/endireh/endireh2011/default.aspx</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/">http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2011	NA	ND	NA	43.9	NA	NA	42.0%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Total de mujeres de 15 años y más que experimentaron incidentes de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja / Total de mujeres de 15 años y más) x 100</p> <p>Para el cálculo de este indicador, se obtienen las variables "Mujeres de 15 años y más que experimentaron incidentes de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja" y "Total de mujeres de 15 años y más", para el total nacional, directamente del Cuadro 8 "Mujeres de 15 años y más por entidad federativa según condición y tipo de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja" de los tabulados básicos de la Endireh 2011: <a href="http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/LeerArchivo.aspx?ct=41251&amp;c=33532&amp;s=est&amp;f=3">http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/LeerArchivo.aspx?ct=41251&amp;c=33532&amp;s=est&amp;f=3</a></p>					Porcentaje		Trienal

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 4.		Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.					
Nombre del indicador		<b>4.3 Porcentaje de personas con discapacidad que perciben que en México no se respetan sus derechos.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010) <a href="http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&amp;id=424&amp;id_opcion=436">http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&amp;id=424&amp;id_opcion=436</a> &op=436					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&amp;id=424&amp;id_opcion=436">http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&amp;id=424&amp;id_opcion=436</a> &op=436					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2010	NA	NA	ND	NA	ND	ND	49.5%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Total de personas con discapacidad que están "totalmente de acuerdo" o "de acuerdo" con la idea de que "En México no se respetan los derechos de las personas con alguna discapacidad" / Total de personas con discapacidad)*100</p> <p>El denominador se calcula a partir de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010); se debe ubicar la pregunta "d16_1" que significa "¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes ideas?" entre las cuales está: "En México no se respetan los derechos de las personas con discapacidad". Después se eliminan las observaciones que no tengan como respuesta "totalmente de acuerdo" o "de acuerdo", y se procede a ponderar en términos de los factores de expansión de la encuesta.</p> <p>El numerador se calcula a partir de la misma encuesta y el número total de personas con discapacidad que ésta reporta, aplicando los respectivos factores de expansión.</p> <p>Una vez hecho este proceso, se realizan las operaciones aritméticas de acuerdo al método de cálculo especificado.</p>					Porcentaje		Quinquenal

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 5.		Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.				
Nombre del indicador		<b>5.1 Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario.</b>				
Fuente de información o medio de verificación		Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Comisión de Fomento a las Actividades de las OSC. <a href="http://www.corresponsabilidad.gob.mx">http://www.corresponsabilidad.gob.mx</a>				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.corresponsabilidad.gob.mx/">http://www.corresponsabilidad.gob.mx/</a> ; <a href="http://166.78.45.36/portal/">http://166.78.45.36/portal/</a>				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013						
23.6%	27.5%	28.4%	29.3%	29.3%	30.06%	35.0%
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Número de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural/ Total de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil)*100</p> <p>Para el cálculo de este indicador se toma como base la información disponible en el buscador de OSC del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en la página de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (<a href="http://www.corresponsabilidad.gob.mx">http://www.corresponsabilidad.gob.mx</a>).</p> <p>Para determinar el "Número de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural" se realiza una búsqueda avanzada que filtre las OSC activas en el registro por actividad, correspondiente al objeto social de la OSC, y se seleccionan aquellas OSC que hayan declarado como actividad la "Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural".</p> <p>Finalmente, este número se divide entre el total de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que se reporta en la misma base de datos.</p>				Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2018		
Número de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participan con acciones de cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural				7,457		
Nombre de la variable 2				Valor observado de la variable 2 en 2018		
Total de OSC activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil				24,807		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 5.		Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.					
Nombre del indicador		<b>5.2 Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		Informe sobre medición multidimensional de la pobreza (Coneval). Disponible en: <a href="http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%c3%b3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx">http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%c3%b3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2016.aspx">https://coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2016.aspx</a> Consultar la sección "Anexo Estadístico" y del archivo generado, usar la pestaña denominada Cuadro 3B.					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	7.7%	NA	3.3%	NA	ND	10.0%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>En la "Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México", el Coneval considera el indicador de "índice de percepción de redes sociales", como un proxy del grado de cohesión social.</p> <p>El método de cálculo está definido por Coneval en un documento disponible en la siguiente liga:  <a href="http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf">http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf</a></p> <p>El indicador "Porcentaje de población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales" se obtiene directamente del Cuadro 3 "Indicadores de contexto territorial (cohesión social), 2010-2012" del Anexo Estadístico del reporte de resultados de pobreza en México a nivel nacional y por entidades federativas, que realiza el Coneval, en su página electrónica: <a href="http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Estatal2012/NACIONAL_2010-2012/AE_2010-2012.zip">http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Estatal2012/NACIONAL_2010-2012/AE_2010-2012.zip</a></p>					Porcentaje		Bienal

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 5.		Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.				
Nombre del indicador		<b>5.3 Porcentaje de proyectos de los migrantes que son atendidos y se alinean con las agendas de desarrollo comunitario de los actores participantes.</b>				
Fuente de información o medio de verificación		A partir de los resultados generados por la realización de una Evaluación Específica de Resultados al programa 3X1 para migrantes, a realizarse en 2014.				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		Dirección electrónica no disponible en virtud de que el valor del indicador es calculado por el Programa 3x1 para Migrantes con información de los Planes de Desarrollo Municipal y Estatal, donde se ejecutaron los proyectos del Programa.				
Línea base	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013						
Se establece como línea base y primer cálculo de información, el correspondiente al ejercicio fiscal 2016	ND	ND	97.74%	NA	ND	Avance anual de dos puntos porcentuales respecto a la línea base.
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición
(Número de Proyectos realizados con recursos del programa 3X1 para migrantes que son coincidentes con los planes de desarrollo municipal / Número total de proyectos realizados del Programa 3X1 para migrantes) * 100				Porcentaje		Bienal

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo 6.		Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.					
Nombre del indicador		<b>6.1 Ingreso promedio de las personas por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadorSectorial.aspx?id=20&amp;idIndicador=369">http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadorSectorial.aspx?id=20&amp;idIndicador=369</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	\$1193.73	NA	\$1387.4	NA	ND	30.0% mayor que la línea base.
Método de cálculo				Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
<p>Suma del ingreso de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio/ número de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tienen como trabajo principal un negocio propio.</p> <p>Para el cálculo del indicador es necesario obtener las bases de datos y el programa de cálculo de la Medición de la Pobreza 2012, información proveniente de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2012, en la siguiente liga: <a href="http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx">http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx</a></p> <p>Posteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abrir la base de datos "Ingresos".</li> <li>2. Generar una variable que identifique a las personas que tienen como trabajo principal un negocio propio.</li> <li>3. Fusionar la base de datos "Ingreso" con la base de datos de "Pobreza_12".</li> </ol> <p>Calcular la suma del ingreso de las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tiene como trabajo principal un negocio propio y dividirlo entre el número de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar que tienen como trabajo principal un negocio propio.</p>				Pesos		Bienal	

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 6.		Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.					
Nombre del indicador		<b>6.2 Ingreso por trabajo independiente de las personas por debajo de la línea de bienestar, como porcentaje de su ingreso total.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/262522/20ps_desarroll osocialL2015.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/262522/20ps_desarroll osocialL2015.pdf</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	11.56%	NA	11.61%	NA	ND	20.0%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Suma del ingreso independiente de las personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar/ Suma del ingreso total de las personas con ingreso por debajo de la línea de bienestar)*100</p> <p>Para el cálculo del indicador es necesario obtener las bases de datos y el programa de cálculo de la Medición de la Pobreza 2012, información proveniente de la Encuesta Nacional Ingreso y Gasto de los Hogares 2012, en la siguiente liga: <a href="http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx">http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx</a></p> <p>Posteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abrir el programa de cálculo para la Medición de la Pobreza 2012.</li> <li>2. Incorporar en la "Parte VII Bienestar" del programa de cálculo, una variable que identifique los ingresos del hogar que provienen de un negocio propio.</li> <li>3. Correr el programa de cálculo modificado.</li> <li>4. Generar una variable que identifique el ingreso per cápita que proviene de un negocio propio (ingresos del hogar que provienen de un negocio propio/variable ponderada de miembros del hogar).</li> <li>5. Calcular la suma del ingreso per cápita que proviene de un negocio propio de las personas por debajo de la línea de bienestar.</li> </ol> <p>Dividir el resultado anterior entre la suma del ingreso total de las personas por debajo de la línea de bienestar y multiplicarlo por 100.</p>					Porcentaje		Bienal

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 6.		Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.					
Nombre del indicador		<b>6.3 Porcentaje de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años.</b>					
Fuente de información o medio de verificación		Encuesta Nacional de Micronegocios (Enamin). <a href="http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/enamin/default.aspx">http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/enamin/default.aspx</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195638/Sectorial_2016_VF_P2.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195638/Sectorial_2016_VF_P2.pdf</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012	NA	ND	NA	ND/	ND	ND	60.0%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>(Número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años / Número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno)*100</p> <p>Para el cálculo del indicador, es necesario obtener la base de datos de la Encuesta Nacional de Micronegocios 2012: <a href="http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33526&amp;s=est">http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33526&amp;s=est</a> Posteriormente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fusionar las bases de datos "Principal 1" y "Principal 2".</li> <li>2. Generar una variable que identifique si la antigüedad del micronegocio es igual o mayor a dos años.</li> <li>3. Generar una variable que identifique si el micronegocio tuvo como financiamiento inicial un programa de gobierno.</li> <li>4. Calcular el número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y tienen una antigüedad igual o mayor a dos años.</li> </ol> <p>Dividir el resultado anterior entre el número total de micronegocios que tuvieron como financiamiento inicial un programa de gobierno y multiplicarlo por 100.</p>					Porcentaje		Bienal

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

# GLOSARIO

Actores Sociales. Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que participan en este Programa mediante la presentación de proyectos de coinversión.

Ajustes Razonables. Modificaciones estructurales que se realizan para garantizar el acceso de las personas con discapacidad.

Carencia por acceso a la alimentación. Se define a partir de la identificación de cuatro grados de inseguridad alimentaria en la población: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria. La metodología de medición de la pobreza identifica a un individuo con carencia de acceso a la alimentación si presenta inseguridad alimentaria severa o moderada.

Carencia por acceso a la seguridad social. La población con carencia por acceso a la seguridad social se identifica de acuerdo con los siguientes criterios:

1. En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social.
2. En el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.
3. Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
4. En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

Carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda. La población con carencia por servicios básicos en la vivienda es aquella que reside en viviendas que presentan, al menos, una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica.
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda. Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Coinversión. Participación, conjunta o individual, de organizaciones de los sectores social y privado, mediante la aportación de recursos humanos, materiales o financieros, en las acciones y Programas gubernamentales de desarrollo social.

Comité Comunitario. Órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o indígena, electos de manera democrática en Asamblea General.

Corresponsabilidad. Acciones en los componentes educativo y de salud que las familias beneficiarias se comprometen a realizar al ser incorporadas al Programa. Los apoyos monetarios se emiten a las familias beneficiarias con base en el cumplimiento de su corresponsabilidad, de acuerdo a lo establecido en estas Reglas de Operación.

Esquema de complementariedad financiera. El programa 3x1 para migrantes opera a través del siguiente esquema financiero: por cada peso que aportan los clubes de migrantes, la federación, los gobiernos estatales y los ayuntamientos aportan en conjunto tres pesos más, de ahí el nombre del Programa 3x1 para Migrantes.

Focalización de los recursos. se refiere a las actividades propias de la conducción de una política -realizadas por la Unidad Responsable de la Operación de un Programa Público- hacia la población objetivo, para atender una problemática que expresa su diseño y objetivo principal.

Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. Son institutos, Secretarías, consejos u oficinas que, en los estados y en el Distrito Federal, atienden los programas y acciones a favor de las mujeres.

Jefe(a) de familia o de hogar. Persona que forma parte del hogar, que toma las decisiones importantes y a quien se le reconoce de forma natural como el líder por parte de los demás integrantes por su edad, experiencia, autoridad, respeto o por razones de dependencia moral o económica.

Línea de bienestar. Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

Margen de ahorro. Diferencia de los precios promedio nacionales de la Canasta Básica Diconsa ofrecida en tiendas privadas locales y en tiendas Diconsa, expresada en porcentaje.

Matriz de Demanda Social Comunitaria. Obras o acciones solicitadas por los participantes de los comités comunitarios.

Mesa Directiva. Órgano de gestión de la comunidad con las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno.

Pobreza o pobreza multidimensional. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (sea ésta rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Políticas para la transición escuela-trabajo. Políticas orientadas a mejorar la relevancia y pertinencia de las competencias y habilidades adquiridas por los jóvenes en el sistema educativo, de manera que esto contribuya a una exitosa transición entre la escuela y el trabajo.

Promotor Comunitario. Agente de cambio que promueve en las localidades la planeación participativa para impulsar el desarrollo local.

Tecnologías de la información. Conjunto de técnicas, procedimientos y herramientas usadas para el procesamiento y transmisión de la información.

Vertiente productiva. Agrupa a los proyectos de orientación productiva (agrícola, ganadero, de servicios, manufactureros, etc.) a desarrollarse en territorio mexicano y presentado a la Sedesol por una familia de migrantes o por un migrante; en ambos casos pertenecientes a algún Club de Migrantes ubicado en el extranjero.

# SIGLAS Y ABREVIATURAS

3x1. Programa 3x1 para Migrantes.

CAI. Centro de Atención Integral.

CEPJ. Casas del Emprendedor Poder Joven.

Conadis. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

DIF. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

ENAPEA. Estrategias Nacionales como la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes.

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FEPADE. Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.

Fonart. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

IMEF. Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

Imjuve. Instituto Mexicano de la Juventud.

IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social

Inapam. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Inaes. Instituto Nacional de la Economía Social.

Indesol. Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Issste. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores.

NA. No aplica.

ND. La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OIT. Organización Internacional del Trabajo.

OSC. Organizaciones de la Sociedad Civil.

OSSE. Organismos del Sector Social de la Economía.

Paimenf. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

PAJA. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.

PALN. Programa de Adquisición de Leche Nacional.

PAM. Personas Adultas Mayores.

PAR. Programa de Abasto Rural.

PASL. Programa de Abasto Social de Leche.

PCS. Programa de Coinversión Social.

PEI. Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

PET. Programa de Empleo Temporal.

POP. Programa de Opciones Productivas.

PPAM. Programa Pensión para Adultos Mayores.

Prospera. Prospera, Programa de Inclusión Social.

PSVJF. Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia.

SC. Secretaría de Cultura.

Sedatu. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Sedesol. Secretaría de Desarrollo Social.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SIPINNA. Estrategias derivadas del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

STPS. Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Unesco. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

ZAP. Zonas de Atención Prioritaria.